

1

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO EMILIO CHUAYFFET CHEMOR; Y LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RUBIO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, EN LO SUCESIVO IDENTIFICADAS AMBAS COMO "LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS"; PARA IMPLEMENTAR ACCIONES CON OBJETO DE FACILITAR EL COMBATE A LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS; DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Es importante profundizar en las causas que generan la violencia en el entorno escolar, como fenómeno social, y los factores que influyen en ella, con objeto de contar con puntos de partida para su combate;

La violencia se encuentra presente en las relaciones intrafamiliares, sociales, en las redes sociales, en los videojuegos y en la exposición de materiales que hacen una inadmisibles apología del delito, en los medios electrónicos;

La violencia escolar es un fenómeno intenso, complejo que tiene múltiples causas, e importantes repercusiones sobre el bienestar, el desempeño y la trayectoria educativa de los estudiantes;

Un ambiente emocional negativo, afecta la autoestima y seguridad de los alumnos y propicia conductas que violentan sus más elementales derechos humanos;

Las autoridades educativas entienden que la solución del problema de la violencia en las escuelas, no está en una visión distante de la pluralidad de factores que la generan, sino que involucra también a los integrantes de los ámbitos familiar, escolar y comunitario;

Juntos, padres de familia, maestros y alumnos, deben promover ambientes libres de violencia que favorezcan una educación integral de niñas, niños y jóvenes;

La escuela es un espacio formativo donde los educandos deben lograr dos objetivos íntimamente vinculados: aprender a aprender y, aprender a convivir;

Resulta necesario fortalecer el papel de maestros y directores en la detección y combate a la violencia, dotándoles de las herramientas necesarias para ejercer eficazmente sus labores en esa materia;

La colaboración de los padres de familia dentro de las comunidades escolares es ineludible para contribuir a resolver un problema compartido;

Se deben emprender tareas de prevención, atención y aplicación de consecuencias, mediante el fortalecimiento de redes institucionales que contribuyan a resolver los problemas de violencia y acoso;



SIN TEXTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
UNIDAD JURÍDICA
JURÍDICOS

